

# Concurso Dulces Navidad

**XXVIII**

Con motivo de las fiestas navideñas se invita a los vecinos de Benalmádena a la realización y presentación de dulces y pasteles navideños

## **BASES 2016:**

**2016**



1. La participación en el concurso es libre para cualquier persona, mayor de edad y residente en Benalmádena.
2. Se establecen dos modalidades:
  - Dulces tradicionales.
  - Postres y pasteles.
3. Estas bases serán publicadas según la normativa vigente de Base de Datos Nacional de Subvenciones, además en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena, prensa local y tabloneros de anuncios municipales.
4. Para participar deberán presentar cumplimentada la ficha de inscripción junto con el pastel/dulce en la Casa de la Cultura de Arroyo de la Miel, el 13 de diciembre de 2016 de 10:30 h. a 11:30 h.
5. Cada producto elaborado vendrá acompañado de su receta escrita, donde aparezcan los ingredientes y el proceso de elaboración. La cantidad a presentar será entre 250 y 500 gramos.
6. No se podrá presentar más de un trabajo por persona.
7. Cuando en una modalidad se presenta un único concursante, dicha modalidad quedará desierta. Deben participar un mínimo de 5 trabajos por modalidad para que el jurado, si lo tiene a bien, pueda otorgar todos los premios.
8. Se establecen cuatro premios, dotados con 100 €, 2 por modalidad:

<u>Dulces tradicionales:</u>	<u>Postres y pasteles:</u>
Premio mejor dulce tradicional.- 100 €	Premio mejor postre/pastel.- 100 €
Premio mejor sabor.- 100 €	Premio mejor presentación.- 100 €
9. El pago de los premios se realizará por transferencia bancaria en el plazo administrativo que la tramitación requiera. Para recibir premios municipales es necesario estar al corriente en las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Benalmádena.
10. El Jurado se designará oportunamente por la Delegación de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena según disponibilidad y acogida de los colectivos a implicar en el concurso, estableciéndose un mínimo de 3 miembros.
11. Los criterios de valoración de los trabajos presentados los determinará el jurado adecuándolos a las modalidades y conceptos que se premian.
12. El fallo del jurado se comunicará en acto público el día 22 de diciembre de 2016, a las 20:00 h. en la Casa de la Cultura de Arroyo de la Miel.
13. La participación en este concurso supone la total aceptación de sus bases.
14. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.



Ayuntamiento de  
**Benalmádena**  
DELEGACIÓN DE CULTURA